

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@](#)DiarioVeaHoyYa [T](#) @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 20 de septiembre de 2025 | Año 22 - Especial Avisos N° 1395

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **VENEAMERICAN CABLE, C.A** inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número **J40099133-1** que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/GRTICERC/DSA-R-2025-622 de fecha 07/09/2025, a **CONFIRMAR** los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2023/IVA/06448-03-2813 de fecha 20/09/2024. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de discrepancia con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Impuesto	Multa	Intereses
6.069,50	223.136,60	7.270,47

Damián Wladimir González
Gerente Regional de Tributos Internos de
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT-2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791, de fecha 04/01/2024. RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @6000-seniat

Síguenos en nuestra
cuenta Instagram

@Diarioveahoyya



Diario **VEA**
Comprometido con Venezuela

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 10 de junio de 2025
215° y 166°

ASUNTO Nro: AP11-V-FALLAS-2025-000686

EDICTO

SE HACE SABER: A los sucesores desconocidos del de cujus **MANUEL MOUTINHO FERREIRA DA SILVA**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-2.899.758, fallecido Ab Intestado en fecha 03 de junio del 1993, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **PARTICIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA** incoado por las ciudadanas **GLORIA ISABEL VILLANUEVA DE DA SILVA** y **MARIA ROSA DA SILVA VILLANUEVA** contra las ciudadanas **MARIA LUCYLLA DA SILVA GIL** y **MARIA PALMIRA DA SILVA GIL**, que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA y EL UNIVERSAL" durante (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJIAS DIAZ



SOMOS
PUEBLO
VALIENTE

VEA

es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo